

ADELANTADO

Periódico Conservador  Organo de la Juventud Conservadora

Se publica los Sábados

Año I

Núm. 32

De los trabajos que se nos remitan respondiendo sus autores

Redacción y Administración, Cruz, 4

CIUDAD REAL 6 DE DICIEMBRE DE 1913

SINCERIDAD

Como no ha guiado nuestra pluma, ningún odio africano, como nuestras campañas no han sido sistemáticas sino producto de la reflexión seria y detenida, del estudio concienzudo de las cuestiones a debatir, y no somos sectarios, nos agrada atender toda suerte de consejos desinteresados y sinceros; de aquí el que esclavos de nuestra caballerosidad hidalga, nunca desmentida, debemos hacer constar el por qué de esta tirantez de relaciones, que tanto nos aleja del campo gassetista.

Vinimos los de esta Juventud al palenque de la prensa, conscientes de nuestros deberes y de nuestros derechos. A laborar por la idea, a luchar por el ideal sin odios ni rencores, ya que personalmente si mal no nos hicieron tampoco debíamos favores al diputado a Cortes por este distrito Sr. Gasset ni a ninguno de sus representantes ¡tantos son! de esta Capital ni del distrito.

Fué nuestra primera campaña la de las incompatibilidades de los Concejales; quejas y censuras razonadas, no fueron atendidas, se burló nuestra buena fé y la insidia y la calumnia se cebaron en nosotros; no hicimos caso. Los que no tienen por qué avergonzarse—y nuestra historia política es inmaculada—no pueden temer a los que evolucionan y veletean de un partido a otro según su conveniencia.

Sin odios; pero exacerbada nuestra paciencia por la burla inicua y por el silencio sistemático, nacido del temor, proseguimos impertérritos el camino trazado y llegamos al cuarto número de esta publicación.

No la negación, no la demostración de que por error o equivocación eran falsas nuestras censuras, no el paso caballeresco y noble cerca de nosotros para que si estábamos equivocados rectificáramos; no se hizo eso. Dignos hubiera sido tal cosa de políticos hábiles y de personas sensatas; pero los que no combaten, los que no pueden demostrar que es falso lo que afirmamos, estimaron más hidalgos acudir al Juzgado para anularnos. ¡Noble proceder!

Fué la lucha titánica de los poderosos en influencia contra estos pobres chicos paladines esforzados de la caballerosidad y de la justicia; hubimos de amoldarnos, inexpertos en el periodismo, a las circunstancias y vencimos el obstáculo.

Pasó el momento de duda temerosa y cuando la realidad se impuso, comprendimos el ardid y la táctica que en contra nuestra desarrollaban

los caciques que veían nacer en nosotros un elemento sano, de juveniles energías y pletónico de vida, capaz de anular su influjo malsano.

Sin malquerencias proseguimos las campañas y al comprender que no cederíamos ni un ápice en el camino emprendido fué venganza odiosa; no ha sido conducta ruin de persecuciones inicuas la que en contra nuestra se ha venido siguiendo, ha sido la negación de todo derecho y el acosarnos ocultamente sin dar la cara ni atreverse a luchar.

Hubimos de combatir y aún luchamos contra el enemigo encubierto que nos persigue y nos niega toda suerte de informaciones, toda clase de datos, que hace caso omiso de la prensa y nos obliga a ser duros y a herir caiga el que caiga, sin eufemismos ni vacilaciones, valerosamente porque el peligro nos enardece y la lucha hace que se dupliquen nuestras energías.

Y así estamos firmes en el puesto honroso a que en conciencia queremos llegar por otros derrotados.

No fué nuestra la culpa si para repeler una agresión hubimos de emplear armas contundentes; cúlpense ellos mismos, los combatidos, que no fueron nobles ni atendieron a nuestro derecho.

¿Tendremos que seguir empleando los mismos medios para la consecución de nuestra digna finalidad?

He aquí una pregunta que nosotros mismos nos hicimos más de una vez. No está en nosotros la contestación.

Si como hasta aquí se persigue en privado a los que escribimos este periódico, si como hasta aquí no se atiende cuanto proponemos en bien del pueblo y se anteponen intereses particulares a los generales del vecindario, si se sigue haciendo imposible la vida de cuantos no comulgan con las ideas de la camarilla dominadora, y en todos los ordenes del vivir hay que claudicar, seguiremos como hasta hoy. No pueden arredrarnos contrariedades ni disgustos porque estamos a ellos avezados.

No puede hacernos ceder la persecución porque en tanto nos quede vida y con ella energías, continuaremos combatiendo todo lo combatible, todo lo que este fuera de la legalidad sean cualesquiera los que la amparen.

Solo, y entiéndase bien lo que decimos, solo rectificando los errores cometidos, solo siguiendo otros derroteros diáfanos y laborando por el pueblo estaremos al lado de nuestros contrarios en ideas sea cualquiera su

partido y solo para esto, el bien de Ciudad Real nos interesa más, mucho más que a los que alardean de ello y cometen toda suerte de tropelias por servir a los amigos.

Para los que como emisarios de paz llegan hasta nosotros y se lamentan de nuestra dureza está escrito este artículo al correr de la pluma y sin meditación previa, sinceramente, como corresponde a los que por nada ni por nadie quieren seguir caminos tortuosos.

No tememos a la publicidad, ni a la luz meridiana porque en nosotros no hay nada vergonzoso, nada que necesite ocultarse; en todo momento y para todo, pública será nuestra tribuna.

Ya saben lo que pensamos, amigos y enemigos, de su proceder será el nuestro consecuencia lógica.

DE AGUDO

Quisiera ser un modelo de raciocinio y elocuencia, que mi exposición basada siempre en la verdad mi leal amiga, fuera tan potente, clara y brillante que sin enface de prueba, envolviese al enemigo de manera de una copiosa lluvia que hace debil al más fuerte, sin dejarles punto por donde poder escapar; quisiera que mis conocimientos fueran tan bastos y elevados que me permitieran en ciertos momentos llegar al límite de lo infinito; y quisiera por último que la verdad abrumadora y pesada para los maliciosos é ignorantes, fuera por sí sola la reparadora en justo castigo de los autores de la sed mal perjeñada, que acudiendo a medios de escasa cumbre tratan de tenderme; pero confío en Dios y como buen creyente me encuentro conforme y satisfecho con el eslabón que me fué señalado por el Creador en la cadena de la vida, para desarrollar con arreglo á él mi humilde pensamiento defendiéndome con auxilio de la inspiración divina de los ataques que injustos se me preparan según secretamente me han suministrado como ciertos.

Haría caso omiso de todo por la manera burda de enmarañarlo, pero la sabia experiencia, una vez conocido el paño, me aconseja y me hace recabar, que lo noticiado cabe, por tratarse de hombres de ideas avanzadas, dentro de lo posible y en la duda no quiero dejar al sueño lo que debe ser sabido del público. Ello es, que llegada la renovación ordinaria de Jueces municipales y creyéndome por mi cualidad de Abogado con derecho preferente a todo otro en la localidad, lo solicité en tiempo oportuno, y en razón y justicia me fué concedido sin obstáculo por la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete. Ayer me comunicaron que el que se titula jefe de los liberales, había reunido en su casa al Ayuntamiento actual, que también es liberal y a unos cuantos amigos y acordaron con discrepancia de algunos, recoger firmas de los vecinos y elevarlas al Tribunal Supremo, protestando del cargo que

dignamente me se ha conferido. Es indudable que el Juez municipal actual forma parte activa en la comisión firmante, por ser el autor de esta obra cuñado suyo, y propósito de ello no está del todo mal que haga algunas ligeras consideraciones acerca de dicho señor que como exactas deban de amargarle.

Hará próximamente año y medio que se entabló ante este Juzgado municipal demanda verbal civil, reclamando cierto débito; me presenté para hablar en nombre del demandante y cuando me fué concedida la palabra se levantó, estando haciendo uso de ella, uno de los demandados en dirección a mí con ademanes descompuestos, faltándome al respeto con amenazas y palabras; llamé la atención del Juzgado y como si nada hubiera ocurrido; esto es en cuanto a su desahogo, que en cuanto a su competencia diré: que promovido incidente de pobreza, se emplazó al señor Abogado del Estado para que se personase y la contestase en el término de nueve días, y después tramitar la demanda principal sin resolverse el incidente, la que hube de transar porque no fuera corregido como muchas veces lo ha sido por el Juez de instrucción, y no digo porque no me gusta que se sepa, que se celebran juicios sin la asistencia de los adjuntos.

Las dejas para mejor ocasión.

Ahora paso a otra cosa. La ley de justicia municipal da derecho a los interesados y a los vecinos para interponer apelación ante la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo con informe reservado menos para el interesado.

Sin meterme a comentarista porque mi módico criterio no lo permite, por una parte veo el secreto acertado y por otra desafortunado; digo desafortunado porque figurémosnos que causas pequeñas fueran muy tenidas en cuenta por el Tribunal Supremo y se postergase a un abogado por un lego, como estas causas no eran conocidas del ciudadano y la intriga y malicia en los pueblos pequeños es la comida del día, llegaríamos al extremo de que personas de buena fama y mejor reputación la perdieran en un momento, porque la postergación llevaría al ánimo de toda persona, la seguridad de que existía algo que le incapacitase moralmente para el ejercicio del cargo; pues bien, yo por mi parte que no tengo nada que me mande callar, pido y llamo la atención del señor Ministro del ramo y Presidente del Tribunal Supremo, que los cargos que se me hagan sean publicados sin obstáculo alguno en los periódicos oficiales y particulares de mayor circulación, y con ello haremos un bien a la sociedad entera, puesto que con este medio evitaremos la repetición de actos homógenos.

MACRINO P.

Sr. Alcalde:

En la calle de Alarcos por los números 27 y 29 acostumbra a verter aguas sucias por la noche y, a la hora de las nueve. Igualmente sucede en la calle de Postas por el núm. 24 y en la de la Rosa por el núm. 4

Hacemos esta denuncia aunque muy seguros de que no nos harán caso, pues con esta van y un buen número y todas quedaron por corregir.

¡¡Cosas del Alcalde!!

Por esta vez no dirá Don Miguel Pérez Molina que no somos deferentes con su persona y fieles cumplidores de sus deseos; en la sesión celebrada por la Junta municipal manifestó el Sr. Alcalde—si la prensa no miente—deseo de que se hiciera pública su extrañeza ante el hecho de que todos los señores Concejales y los demás vocales asociados no manifestasen su disconformidad con los presupuestos y en cambio el Sr. Lis que sólo es vecino de Ciudad Real demuestra más interés que los hijos de la población; y atentos a complacerle aquí estamos dispuestos a propalar urbi et orbi su peregrina extrañeza.

Peregrina extrañeza porque es ingenua y es la censura más cruel que puede dirigirse a esos señores Concejales y vocales, que atentos a su autoridad superior y a la disciplina política, o porque si, o equivocados porque los creen buenos, vacíos de conocimientos, dejan pasar sin oposición unos presupuestos mal confeccionados, tan mal que cualquier ama de casa, por manirrota que fuese, se comprometería a impugnarlos.

De la frase del Sr. Alcalde parece deducirse el agrado, la simpatía, la gran satisfacción que experimentaría si los forasteros no se ocupasen de las cuestiones que para nada preocupan a los hijos del país y esto me ece párrafo aparte, merece un comentario que si el cronista poseyera un bello estilo, sería excelso y sutil.

No es muy hospitalario el Sr. Alcalde; el tono de ironía que a sus palabras dió, molesto ha de ser forzosamente para los que nacimos en otras tierras y a este su solar nativo aportamos nuestras energías y nuestro dinero. No son dignos de trato desconsiderado los que laboran y fructifican; qué dese para los parásitos el desdén del señor Alcalde, y no nos obligue a dudar de que la tierra manchega es grande y magnánima con cuantos en ella viven.

Son los forasteros los que engrandecen las poblaciones, son los forasteros los que aportan vida nueva y energías al viejo trono carcomido del rancho solar lugareño, son los forasteros los que más independientes de compromisos de amistad, o de los otros, impelen el progreso y hacen que la ley se cumpla: ¿a que, pues, combatir al extraño solo porque lo es?

Si el Sr. Alcalde fuese consecuente no miraría tan despectivamente a los forasteros ni así hablaría; ¡el que propala a todos los vientos cuanto el Sr. Gasset hizo por Ciudad Real!

¿Es que el Sr. Gasset se naturalizó en Ciudad Real por obra y gracia del señor Pérez Molina?

Ni aunque el Sr. Gasset se naturalizase en Ciudad Real sería otra cosa que un forastero no digno de mayor respeto que cualquiera de los demás.

Mal hace el Sr. Alcalde en orientarse por esos derrotados para tratar de obtener la razón de la sinrazón. Ni a nadie importa que el que impugna sea forastero, ni la aquiescencia de todos los nacidos en Ciudad Real, puede hacer buena una cosa que no lo es.

Y no decimos más, callar es de sabios y al buen entendedor con pocas palabras le basta.

IMPRESIONES

Ya empezó D. Alvaro de Figueroa (en la ciudad de Avila, la más postergada según él porque nunca hubo allí muestras de franco liberalismo) la propaganda que de su «político», tenía proyectada.

Fué hermosa la acogida que le tributaron y era grande la expectación por oír su verbo grandilocuente. (?)

Después de hablar tres o cuatro señores el Conde hizo su panegírico y dijo que el partido liberal abandonó—lo echaron—el Poder, por cuestiones de orden interior; porque ya no era instrumento de Gobierno dentro del régimen parlamentario.

Desde luego que no hubiera sido necesario hacer tales afirmaciones, pues

precisamente el Gabinete que presidió Romanones nunca pudo ser parlamentario, por su temor natural a las Cortes, que ya le tenían preparado el premio y así le hicieron caer en pleno día y en pleno parlamento después de una situación liberal, verdaderamente la de más duración, pero la más funesta para España.

Y menos mal que el mismo Romanones reconoce sus desaciertos y sus lamentables errores y así proclama, que es necesario encauzar la política de un modo muy distinto al que hasta hoy se ha orientado.....

Y hablando precisamente de esto, hace unos días leí en un colega local en su artículo de fondo, que no necesito decir fuese encomiástico para el señor Conde, afirmando que es el órgano de los gassetistas, pero si voy a referirme a que en dicho artículo hacíanse votos, porque un preclaro tan inteligente como Romanones dijera que la regeneración de España, escribese en la agricultura y alegrándose por ser este el programa político de Gasset.

¿Sería extraño, pues, que Gasset también en su propaganda, declarase la necesidad urgente de orientar por muy diversos senderos la política de que como hasta hoy día se ha llevado, en esos discursos que nos ha venido diciendo, prometiéndome siempre pero no haciendo nada con finalidad práctica (pantanos que para nada sirven, etc., etc....) apesar de haber sido ocho veces ministro?

Pero menos mal que la opinión ya sabe a lo que atenerse y más cuando se trata de políticos de tanta fra cachela y audacia como el Conde de Romanones y que tantos millones cuestan a nuestro país como Gasset...

SAYLO.

ECOS

Copiamos de La Opinión, periódico diario de Zamagosa:

«Un candidato. Ciudad Real. Ha sido designado como candidato conservador para las próximas elecciones generales, el Sr. Cendrero, que cuenta con el apoyo del gobierno.»

¡Caramba! Si esto es cierto, que no podemos dudar, nos explicamos las disidencias surgidas por la jefatura del partido gassetista.

El Sr. Cendrero, nuestro enemigo político hasta el día, será recibido en esta casa de la Juventud conservadora, con palmas y vítores.

No podemos olvidar que él fué el que más hizo por anular la política hidráulica en este distrito, si bien preparando la actual situación.

Bien venido sea a nuestro campo conservador el Sr. Cendrero.

¡Buena la hicimos!

Parece ser que el periódico donde se publicaba la cuenta que leímos «por dos fanegas de cal 18 pesetas» se había deslizado una equivocación de Contaduría y decía dos fanegas por dos metros cúbicos, que el periódico corrigió, etc., etc.

¡Tendremos mala suerte, o la tendrán los señores del municipio, que hasta por casualidad tropezamos con errores!

Pero en fin ¡con tal que no se equivoquen otra vez!

Por cierto que según nos dicen el que se equivocó es el Sr. Barea, oficial de la citada Contaduría y están por ahí con él que echan bombas.

¡No es para tanto, señores! Otros se equivocarán a sabiendas y nadie se indigna! ¡Hay que ser consecuentes!

Es lo menos que se puede pedir.

Para que no digan que todo son cen-

suras y que somos fanáticos sectarios, consignamos aquí bien ADELANTE!! que si son ciertas cuantas bellezas dicen que prometió el Sr. Peyronceli, el pueblo de Ciudad Real se lo deberá a su Alcalde D. Miguel Pérez Molina. (¿Eh?) Luego dirán que no damos al César lo que es del César.

Ese será un mérito que habrá que unir al de su honrada administración.

Y son dos, que conste; si recordamos algún otro también lo daremos porque somos imparciales, aunque no del trust.

Mentira nos parece que D. Miguel Pérez Molina que dedica una temporada todos los años a examinar mejoras de otras provincias de España y del extranjero para implantarlas en esta capital y que en su mayor parte le deba a los forasteros lo que es la Academia de su propiedad, trate con tanta ironía a quienes no son hijos de este pueblo.

Este proceder está en pugna con los sentimientos humanitarios de los hijos de Ciudad Real para con los forasteros.

DESDE PADRÓN

POLÍTICA DE EMBUSTES

En el número anterior reproducimos y comentamos unas líneas del ADELANTE, órgano de la Juventud conservadora de Ciudad Real. En ellas se hacía referencia a los embustes que los gassetistas lanzaban respecto al mangoneo eterno del Sr. Gasset en dicha capital.

El mismo periódico nos brinda hoy ocasión para hacer otro artículo con la publicación del siguiente suelto:

«Estos señores gassetistas son más astutos... ¡Pobrecillos!

Para sostener su prestigio de influyentes han dado en decir que el gobernador civil Sr. Iraz qui es primo del Sr. Gasset.

¡Caramba!

Nosotros no lo sabíamos, y aunque ellos lo dicen, tampoco lo creemos; pero aunque así fuese, que no es, conocemos al señor Gobernador y sabemos también cuánta es su caballerosidad y dignidad.

Si creen tropezar con uno de tantos chanchulleros como por acá se dan, les advertimos que se engañan.

¡Y nos parece que no habrá ningún primo que les cree!»

E-tu-p-e-r-d-o, ¿verdad? Pues lo mismo han dicho de nuestro gobernador. No bien apareció en la Prensa el nombramiento del Sr. Gómez Núñez, cuando los gassetistas padroneses comenzaron a decir que era pariente del Sr. Gasset y que a las órdenes del Sr. Gasset venía.

No hemos acogido hasta ahora tal patraña, ni pensábamos recogerla nunca; pero lo que escribe ADELANTE, y arriba copiado queda, nos ha incitado a hacer un pequeño comentario.

¿No es curioso, lectores, que los procedimientos que emplean los mandatarios del Sr. Gasset en Ciudad Real no se diferencian en lo más mínimo de los que ponen en práctica los gassetistas padroneses? ¿Qué hilo misterioso une a unos y otros?

Cuando el poder oficial les facilita medios para imponer su criterio al enemigo, cuando a su antojo disponen de todos los organismos y cometen millares y millares de atropellos, los mismos males padecen los conservadores de Ciudad Real y los de Padrón; cuando ese poder se les escapa, cuando ya no pueden hacerse respetar por el miedo, los mismos embustes lanzan en Padrón y en Ciudad Real.

¿Pero no dicen que tanto allí como aquí han de mandar siempre? ¿No aseguran que lo mismo en un sitio que en otro Gasset ha de ser el amo, con cual-

quier Gobierno que haya? ¿Por qué, pues se desgañitan llamándonos ilusos, y apelan a la mentira para sostener en sus huesos el fuego sagrado?

Si efectivamente tuvieran la certidumbre de que Gasset había de mandar siempre en varios distritos tanto sus amigos de Ciudad Real como los de Padrón se estarían muy calladitos, muy tranquilos, esperando con calma el desarrollo de los acontecimientos, que no han de tardar.

Pero, en vez de adoptar esa actitud—la única razonable si fuera verdad lo que pregonan—, se dedican a esparcir embustes y a lanzar bravatas, que no están en relación con los hechos.

Cualquiera diría que hacen lo mismo que los «valientes» que caminan de noche, que cantan a grito pelado para disimular el miedo.

Tengan un poquito de paciencia, que pronto saldrán de dudas, y no se consideren ya triunfantes porque aun no hayan sufrido trastorno alguno.

Las cosas requieren tiempo. No se ganó Zamora en una hora.

Mírense en nuestro espejo. Nosotros estamos tranquilos. Y lo estamos porque tenemos la seguridad de que el día de la justicia—que está muy cerca—ha de brillar para nosotros.

Y sin embargo, nada de particular tendríamos que mostrásemos una impaciencia enorme. Al fin y al cabo, llevamos cuatro años de lucha, y de lucha dura, sin cuartel.

Pero tenemos confianza en nuestros jefes y sabemos que ellos nos conducirán a la victoria.

PARA EL SR. GOBERNADOR CIVIL

Llamamos la atención de V. S. sobre la partida de 20.000 pesetas que figura como ingreso en el presupuesto municipal para el año próximo y que se supone será donada por los Centros, Sociedades, Corporaciones y particulares y no dudamos le preste su definitiva aprobación a dicho documento, sin que antes desaparezca la mencionada cifra, de acuerdo la opinión de V. S. cuando de palabra le hicimos la observación sobre este punto.

QUEJA JUSTA

Apelamos en números anteriores a la superior autoridad del señor Gobernador civil, para que hiciese y obligase al Ayuntamiento a cumplir las Ordenanzas municipales en lo que se refiere a la extracción de estercoleros y pozos negros.

Parece ser que el señor Gobernador no leyó cuanto decíamos respecto a este extremo, y así nos explicamos que prosiga ejecutándose tal extracción a las horas del día que más gente transita por las calles.

Se hace antipático y repugnante el paseo de la Granja no tan solo porque en la calle de Calatrava raro es el día que no hay carros destinados al transporte de inmundicias, sino también por el espectáculo poco edificante y bochornoso que dan ciertas vecinas peinándose cara al sol.

Si Ciudad Real es una capital de provincia, las autoridades están obligadas a que no parezca una casa de vecindad.

¿Tendremos necesidad de repetir nuestra queja? El señor Gobernador, para el que guardamos toda suerte de respetos, creemos atenderá nuestra justa demanda.

JUVENTUD ADMINISTRATIVA.—Interesante revista quincenal, órgano de los empleados oficiales, que se publica en Madrid. Para suscribirse, Administración de ADELANTE, Cruz 4, Ciudad Real.

¡LOS HOMBRES!

LERROUX EN 1906.

«Si habéis de ingresar en una disciplina rutinaria y atávica, de jerarquías y de pontifices, de adhesión incondicional y de respeto sin límites; si venís a continuar la obra del pasado... jóvenes, plegad la roja bandera, dejad vírgenes las cuartillas, poneos los manguitos y volved al escritorio, vestíos la blusa y volved al mostrador, coged los libros y volved a la escuela donde se fabrican hombres de provecho sobre los textos de la tradición.

«Rebelaos contra todo; no hay nada ó casi nada bueno.

«Rebelaos contra todo; no hay nadie ó casi nadie justo.

«Sed imprudentes, como si estuvierais por encima de Destino y de la Fatalidad.

«Sed osados y valerosos, como si tuvierais atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte.

«Penetrad en los Registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social.»

LERROUX EN 1913.

«No, en ningún caso, no es posible que un partido como el Partido Republicano Radical, que asume hoy la representación de la fuerza política más poderosa del país, vaya arrastrado nunca por conveniencias de política contrarias ó distintas de la suya, ni tampoco—y fijos bien, porque esto lo digo para todos, y cada cual que se eche la china que le corresponda en el bolsillo—ni tampoco por enardecimientos irreflexivos de jóvenes que no han llegado todavía a la hora en que con el bigote sobre el labio se puedan presentar como responsables... (Muy bien; estruendosos aplausos).

Esto se acabado ya. La juventud la quiero y la necesito para que vigorice mi partido con sus locuras, locuras generosas, pero subordinadas a las conveniencias del partido. Para que nos diga cuándo hemos de ir a la revolución y después vaya a la revolución con el billete del Ferrocarril en el bolsillo, para eso no la quiero... (Aplausos).

D. Alejandro, es propietario de una casa valorada en 240 000 pesetas; tiene automoviles, alhajas, criados... y algo más también.

Recurso de Alzada

En el día de ayer se fué a presentar a la Secretaría del Ayuntamiento, por el asociado de la Junta municipal don Cándido de Lis, un recurso de alzada dirigido al señor Gobernador apelando de los acuerdos tomados por la misma en la sesión celebrada el 3 del que cursa, desestimando lo interesado por el mismo, respecto a que no se discutiera ni aprobara el presupuesto formado para el año de 1914, por cuanto no había estado al público más que 12 días en vez de 15 ya que los 16, 23 y 30 fueron domingos y por consiguiente inhábiles, como también el que de los ingresos se eliminaran las 30.000 pesetas que se consignaban por la venta de agua de las fuentes, porque la regla 3.ª del art. 137 de la Ley Municipal prohíbe terminantemente el establecer arbitrio alguno sobre el aprovechamiento y abastecimiento de aguas para el uso comunal y por lo mismo abusivo e ilegal el que se proponía; pero no pudo conseguir su objeto porque el Sr. Barragán, Secretario del Ayuntamiento, cuya competencia nadie puede poner en duda no quiso admitirle dicho recurso, fundado en que era dirigido al Gobernador y no al Alcalde, lo que hubo de llamar la atención del Sr. Lis puesto que no puede creer que el citado funcionario desconozca lo que dicen los artículos, 40, 71 y 74 de la Ley Municipal y entre otras la R. O. de 30 de Junio de 1879, como tampoco la Sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo de 17 de Mayo de 1903, y de aquí el que sea de suponer que su negativa fué con deliberada intención.

Ante ella hubo de acudir el Sr. Lis al Sr. Alcalde a quien enteró de las disposiciones citadas en apoyo de su pretensión, que él mismo leyó; pero sin embargo reusó también admitir el expresado recurso y menos ordenar al Secretario el que lo hiciera, y de aquí el tener que acudir en queja ante el señor Gobernador, cuya digna autoridad seguramente atenderá la pretensión del reclamante, puesto que está fundada en lo que la ley manda, resultando poco correcto el proceder de los señores antes expresados. ¿Si no es justo lo que

D. Cándido de Lis pide, por qué ponerle trabas para que no presente el recurso de que queda hecho mérito? Lo que no se comprende se haga si, como el Sr. Alcalde le dijo, tiene la seguridad de que no ha de prosperar, lo que en realidad nos llama la atención, porque mucho decir es cuando él no ha de ser el que ha de resolverlo. ¿No podía volverse al Sr. Alcalde la oración por pasiva?

Juzgamos que sí, pues porque la reclamación la hagan como él de tal la calificó, no por eso se le ha de faltar a la justicia ni dejar de ser atendidas sus justas peticiones, una de las que favorece en alto grado a la gente pobre, a la que le obliga indebidamente, contra lo dispuesto en la ley, a comprar el agua.

Tiene usted que confesar Sr. Pérez Molina, que sin duda contrariado por la discrepancia del Sr. Lis en la discusión, se le han ido á usted los pies, como suele decirse y se lo demostraremos en el número próximo de este periódico.

NO PUEDE SER

—¿El señor director?
—No está. ¿Deseaba usted alguna cosa del periódico? porque si así es, igualmente puede hablar conmigo.

—Si señor, precisamente a eso vengo. Yo soy Juan Pueblo, sabe usted y he escrito unas cuartillas, aquí están, para ver si podían publicarse en el semanario ADELANTE. Léalas usted.

—Síntese...
Tomo las cuartillas que me entrega Juan Pueblo; son unos pedazos de papel arrugados, llenos de mugre y están escritos con lapiz.

Todo é está lleno de palabras vulgares, zafias, con innumerables faltas de Ortografía y carece de corrección gramatical, pero son unas expresiones tan francas, unas demandas tan lógicas, que tan justamente deberían ser atendidas... Contesto a Juan Pueblo.

—Mire usted; yo no me atrevo a publicarlo, si quiera esperar un momento hasta que venga el director... Hambre aquí esta ya. Lea usted eso.

Nuestro director se queda mirando los andrajos de Juan Pueblo, que en

un rincón permanece sentado. Repasa a grandes rasgos el escrito y exclama:
—No podemos publicar esto. Son muchas verdades para decir las tan en montón y seguramente habríamos de sufrir algún desaguisado.

—Yo muy bien—interrumpo—me haría responsable de ese artículo, pero ya que usted Juan Pueblo, aguantó las tropelías de los que a su modo hacen y deshacen, sufra ahora con resignación, hasta que pueda gritar con denuedo y arrojo. Aún más, si yo supiera que íbamos a ser atendidos debidamente de una forma o de otra lo publicaríamos. ¿Pero a qué hablar ahora del agua; del abaratamiento de los comestibles, sobre todo, los de primera necesidad; de la higiene de las habitaciones; de la protección a la mendicidad; de buenas escuelas y de tantas otras cosas, como usted ahí nos dice, cuando las personas que nos representan y pueden tratar por lo menos de remediarlo, confectio-nan sólo su pastel político con el que invitaron a unos cuantos amigos en perfecto compadrazgo?

Venga por acá en otra ocasión, por más que ya procuraremos nosotros ir tratando esas cuestiones poco a poco, bien solos o bien acompañados de algún colega que nos ayude, en esta labor tan escabrosa.

—Bien—dice Juan Pueblo—me marcho confiado en su promesa y a la vez le digo, que si hasta ahora vivimos dominados, malo será que algún día protestemos de los dominadores. Adios.

—Adios...
Y a qué más, cualquier comentario mío, equivaldría al de cada uno de los lectores, así pues, háganlo ellos a su gusto.

T. RENLO.

LAS HACIENDAS LOCALES

Los sustitutos de Consumos

Ha sido firmada la Real Orden, estableciendo reglas encaminadas a dar exacta aplicación a lo legislado respecto a sustitutos de Consumos, y que ha sido promovida por consecuencia de dudas que han suscitado los repartimien-

tos vecinales preparados por algunos Ayuntamientos aragoneses, que acordaron ese medio substitutivo, autorizado por la ley, en equivalencia del suprimido impuesto.

La Real Orden puntualiza, en primer término, a quién corresponde la competencia para el examen y aprobación del repartimiento vecinal.

Si éste ha sido girado como substitutivo exclusivamente de la imposición por Consumos, el examen y aprobación o desapro-bación del documento será de la facultad de los Delegados de Hacienda.

Cuando haya sido acordado como recurso para cubrir el «déficit», corresponderá la aprobación a los gobernadores civiles.

En uno y otro caso, la imposición para los hacendados forasteros habrá de sujetarse, según los casos, a las disposiciones de la ley Municipal y a lo prevenido por la de substitutivos de Consumos.

Siempre que se verifique la derrama del repartimiento vecinal como exclusiva sustitución del impuesto de Consumos, el sustitutivo no podrá exceder de la cuantía del sustituido, contrayéndose a la suma que aquél representaba.

NOTICIAS

El miércoles contrajo matrimonio en Miguelturra, su pueblo natal, nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Fernández con la distinguida señorita doña Baldomera Sánchez Belmonte.

Nuestra enhorabuena a los recién casados, a quienes deseamos una luna de miel interminable.

CIUDAD REAL. IMP. DE ENRIQUE PÉREZ.

PREPARACIÓN

de medicamentos inyectables esterilizados, productos químicos de las mejores marcas, así como igualmente prontitud y garantía en el despacho de cuantos sean solicitados, se hallan en la FARMACIA de

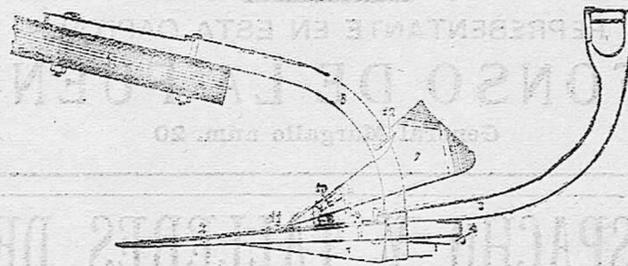
ANTONIO GIL

calle del General Aguilera (Arcos) número 12.

VENTA

De un despacho compuesto de mesa ministro, armario-biblioteca, sillón, silla, prensa y objetos de escritorio. Para tratar, Libertad, 2.

Arado vertedera mixto perfeccionado, con patente de invención
EL ARADO ROMANO MAS ECONOMICO
Y MAS PRACTICO PARA LOS AGRICULTORES



No se requiere para su uso práctica especial. Ara igual que cualquier arado romano y su rendimiento es triple por la adaptación de la doble vertedera.

Pedid precios y condiciones á su inventor
FIDEL SANCHEZ MORALEDA
en PIEDRABUENA (Ciudad Real).

ACADEMIA LORDA-VELASCO
PIZARRO, 12.—MADRID
BACHILLERATO, DERECHO, FILOSOFÍA Y LETRAS

Con objeto de facilitar a los señores alumnos la aprobación de las asignaturas de Facultad, existe en este Centro una Sección especial de PREPARACION POR CORRESPONDENCIA, para los alumnos residentes en provincias, a quienes se remiten apuntes, programas y planes de estudio y se resuelven cuantas consultas crean oportuno dirigir. Para más detalles, escríbase al señor Director.

PIZARRO, 12.—MADRID

LA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se necesitan agentes y un representante práctico en seguros que viaje la provincia de Ciudad Real; dirigirse al Delegado general D. José N. Moreno Cruz Bravo Murillo, 70, Madrid. Representante en Ciudad Real D. Manuel Villar.

ESPAÑA AGRICOLA ELECTRICA INDUSTRIAL.—SOCIEDAD ANONIMA

constituída legalmente por Escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario de su Ilustre Colegio D. Primo Alvarez Cueva, el día 2 de Julio de 1913.

CAPITAL SOCIAL: 250.000 pesetas, elevables á 1.000.000.—Domicilio social: MADRID

Es grande la importancia que tiene esta Sociedad para el desarrollo de la riqueza de los pueblos, pudiendo apreciarse su objeto amplísimo en los Estatutos Sociales.—Pídanse detalles á D. José N. Moreno Cruz.—Bravo Murillo, 70, Madrid.

Se necesitan representantes, comisionistas, viajantes, etc., etc.—Escriban con sello para la contestación. (Se conceden sueldos á los agentes comerciales).

ANIS BALMASEDA

MALAGON (CIUDAD REAL)

HISPANIA-CAPITALIZACIÓN

COMPANIA NACIONAL DE PROVISION Y AHORRO

da á todos la facilidad de constituir para una fecha determinada:

Un capital en efectivo permitiendo asegurarse

Un Dote para los Hijos

Un Retiro para la Vejez

Una Herencia para la Familia

La amortización de Hipotecas

mediante el pago de cuotas mensuales fijas

VENTAJAS

Facilidad en el pago por meses.

Seguridad de cobrar el capital suscripto al vencimiento.

Posibilidad de cobrar dicho capital en un sorteo trimestral.

Después de haber satisfecho 24 mensualidades:

Facultad de suspender el pago de las cuotas:

de anticipo;

de rescate.

Derecho de cesión de títulos al portador sin ningún gasto.

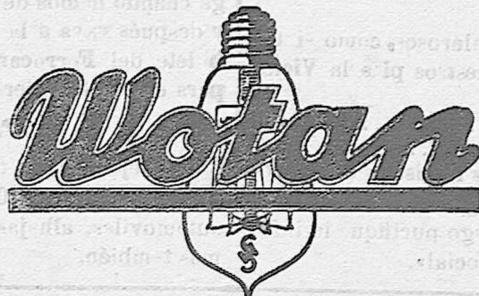
Participación de 60 % en los beneficios de las operaciones de capitalización.

Los títulos son al portador; en caso de fallecimiento del suscriptor, sus herederos gozarán, sin gasto alguno, de los mismos derechos.

REPRESENTANTE EN ESTA CAPITAL

ALFONSO DE LA FUENTE

General Margallo núm. 20



La Lámpara de Filamento Metálico

MAS EXCELENTE

MATERIAL ELÉCTRICO

MATERIAL DE TIMBRES

ACEITES DE LUBRICACION

CORREAS PARA MÁQUINAS

Electromotores, Contadores

y toda clase de maquinaria eléctrica.

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID

Representante en Ciudad Real: Don Valero Aguirre y Zubizarreta

DESPACHO Y TALLERES DE JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

FIEL CONTRASTE DE ALHAJAS DE LA PROVINCIA

ANTIGUA CASA DE M. FRANCES

2, Feria, 2.-CIUDAD REAL-2, Feria, 2.

Elegantes novedades en Joyería, Aderezos, Pendants, Pulseras de pedida, Aretes, Sortijas con Brillantes, Esmeraldas, Perlas Diamantes, Rubíes, Záfiro y toda clase de pedrería fina.

Servicio de mesa y adorno de plata repujada de 916 de milésimas de ley (la exigida por el Estado), al peso.

Relojería de precisión Juvenia, Waltham, Omega y Longines, (las cuatro mejores marcas del Mundo) en oro, plata acero y níquel. Repeticiones de bolsillo de horas, cuartos y minutos. Relojes de pulsera última novedad, marca Colibrí (la mejor de Relojería de señora).

Esta casa tiene el surtido más extenso de la provincia, recibiendo en ella las últimas creaciones de la moda, garantizando con factura la bondad de sus géneros y lo económico de sus precios.

Se sirven todos los pedidos (mandando surtido para elegir indicando el precio que se desea) á todos los pueblos de la provincia, el mismo día que se reciban las órdenes.

Especialidad en alhajas para regalos de boda. Cadenas de oro de ley al peso, etc.

NOTA MUY IMPORANTE

Taller para servir al cliente enseguida toda clase de encargos sin necesidad de tener que recurrir á otras fábricas, quedando las alhajas completamente nuevas.